

## México, país pionero en la promoción de la condición de la mujer\*

*Ángel Gurría*

Hace 50 años, el preámbulo de la Carta de San Francisco consagró el reconocimiento a la dignidad inherente de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, al reafirmar "su fe [...] en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas". Ese reconocimiento, aunado a otras disposiciones de la misma Carta, se logró gracias a la iniciativa y la habilidad negociadora de tres mujeres latinoamericanas; entre ellas, la mexicana Amalia Caballero de Castillo Ledón.

### México y el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer

Como Estado fundador de las Naciones Unidas, México ha participado en forma destacada, desde entonces, en los trabajos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El trabajo de Amalia Caballero de Castillo Ledón y de María Lavalle Urbina destacó de manera notable en la etapa "legisladora" de esta comisión, durante la cual se aprobaron diversas convenciones que consagraron los derechos políticos y civiles de las mujeres, su situación en la familia, en el empleo y en la educación.

México participó también muy activamente en la negociación y la elaboración de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, vigente desde 1981, y fue de los primeros países en ratificarla. El nombre de nuestro país está asociado al establecimiento y funciones del Comité

---

\* Discurso del secretario de Relaciones Exteriores, en la Reunión de Instalación de la Delegación de México para la IV Conferencia Mundial de la Mujer; tuvo lugar en México, D.F., el 14 de agosto de 1995.

para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que tiene el mandato de supervisar la aplicación de la convención por los Estados partes.

Nuestro país fue la sede de la Primera Conferencia convocada por las Naciones Unidas, con motivo del Año Internacional de la Mujer, en 1975. Por ello, México participó en la elaboración del Plan de Acción Mundial, adoptado en 1975, y en los trabajos que dieron lugar a la creación de dos instituciones fundamentales para el desarrollo de la mujer: el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para el Desarrollo de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). De la misma manera, por recomendación de la Conferencia de México, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 1976-1985 como el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.

Desde entonces, se han celebrado otras dos conferencias mundiales abocadas al mismo tema: en Copenhague, en 1980, en la cual se decidió promover la igualdad *de facto* y la participación de la mujer en el desarrollo; y en Nairobi, en 1985, cuando se evaluaron los resultados del Decenio para la Mujer y se adoptó un documento que fijó las Estrategias a seguir hacia el futuro hasta el año 2000.

Los programas que se pusieron en marcha durante el Decenio para la Mujer hicieron visible la importancia del papel que desempeña la mujer en el desarrollo social y económico de sus comunidades, especialmente en los países en vías de desarrollo. La puesta en marcha de programas y proyectos, en diversos países y en todas las regiones, llevó a un cambio paradigmático, muy diferente de la preocupación original sobre la situación jurídica de la mujer y de su condición al interior de la familia, célula básica de la sociedad. Así, se encauzaron el análisis y las ideas hacia una mejor comprensión y voluntad de destacar y valorar de manera justa el papel productivo de las mujeres. También, se cambiaron los enfoques de los programas para el bienestar y la familia, centrándolos en el papel productivo de la mujer, como ente social paritario.

De ese modo, desde 1985, el tema de la condición de la mujer se ha ubicado en el marco de la planeación global del desarrollo, con énfasis en el desarrollo social y en estrecha vinculación con los temas de la agenda global que la comunidad internacional ha venido abordando, como derechos humanos, medio ambiente, población y alimentación, y desarrollo agrícola.

A 10 años de concluido el Decenio para la Mujer, se celebrará la Cuarta Conferencia Mundial, en Beijing, China. Ésta se sustenta en esa nueva dirección que propugna el tratamiento de la condición de la mujer de manera global, mediante el análisis de los papeles que la sociedad ha determinado al hombre y a la mujer. Si el desarrollo debe ser participativo y sustentable, es indispensable reconocer que la mujer es un actor social, complejo, que ha tenido y tiene actividades, responsabilidades y necesidades muy diferentes de las del hombre.

En la Cuarta Conferencia se recogerán las aportaciones y las preocupaciones de las mujeres de todas las regiones, de una gran diversidad de ideologías y culturas, de muy diversos niveles de desarrollo, orígenes y actividades. Como país pionero de la atención mundial a la promoción de la condición de la mujer, México ha sostenido su apoyo a los esfuerzos internacionales y regionales que conducirán al éxito de la Conferencia de Beijing, porque consideramos que es posible y necesario sumar voluntades plurales para producir respuestas viables.

Por ello, la Cancillería ha venido trabajando intensamente en el tema, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La Coordinación para Asuntos de la Mujer, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha tenido a su cargo la preparación de la participación de México en la Cuarta Conferencia Mundial. También ha asistido a las reuniones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer del ECOSOC, a través de la cual México ha contribuido a la preparación del Proyecto de Plataforma para la Acción, el documento más importante que será aprobado en la conferencia.

### **Temas prioritarios para México**

Por su naturaleza, hay temas que han sido considerados por México como de la mayor relevancia. El primero de ellos es el de la violencia contra la mujer por motivos de género. El presidente de la República destacó, el 8 de marzo pasado, la urgencia de atender este problema; por esta razón, en junio, la Secretaría de Relaciones Exteriores suscribió la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, cuyo texto está en proceso de consultas, antes de someterlo al Senado de la República.

Nos interesa el tema de la educación, que es un derecho fundamental de todos los seres humanos, sin distinción o privilegio de raza, religión, o sexo, como lo reconoce nuestra Carta Magna. En prácticamente todo el mundo, prevalecen desigualdades entre los hombres y las mujeres en el acceso a los servicios de educación, lo que constituye un obstáculo para que las mujeres sean verdaderas agentes del cambio. Sabemos que los programas sociales pueden generar mejores resultados cuando la población, mujeres y hombres, están alfabetizados. Se ha demostrado que la inversión en la educación y la capacitación de mujeres de todas las edades tiene un rendimiento social y económico alto, y es uno de los mejores medios para lograr un desarrollo sustentable y un crecimiento económico sostenido.

La desigualdad de las mujeres en el acceso y la participación en la definición de las estructuras y políticas económicas es otro de los rubros prioritarios que

atenderá la Conferencia Mundial. Nos interesa que se logre el consenso con respecto a las medidas tendientes a facilitar el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a los recursos, al empleo, a los mercados y al comercio.

El cuarto tema prioritario para México es el de la pobreza. En febrero pasado, la Cumbre de Desarrollo Social reconoció que "...más mujeres que hombres viven en la pobreza absoluta y el desequilibrio sigue aumentando, con graves consecuencias para la mujer y sus hijos..." Por ello, nuestro país ha otorgado la mayor importancia a esta área.

Estos temas, y las otras ocho áreas prioritarias que conforman el núcleo central del Proyecto de Plataforma para la Acción, están estrechamente vinculados con la agenda de muchos otros foros internacionales, así como de los órganos de las Naciones Unidas, en los cuales se abordan aspectos generales y se buscan concertar medidas de solución para todos los Estados y sus poblaciones, mujeres y hombres.

#### **La participación plena e igualitaria de la mujer en el desarrollo**

Confiamos que el fructífero trabajo preparatorio que llevó a cabo la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer permita concretar las recomendaciones de acción internacional, regional y nacional que puedan eliminar los obstáculos que todavía enfrentan las mujeres para su plena e igualitaria participación en el desarrollo político, económico y social de sus países.

La delegación que hoy se instala tiene ante sí la gran responsabilidad de representar a México y lograr que nuestros puntos de vista tengan cabida en los documentos finales de la Conferencia de Beijing. Sabemos que su profesionalismo y su talento les permitirán obtener los mejores resultados.

---